



"Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 9 de octubre del 2019
Oficio: **CETGA-284/2019**

Asunto: Micrositio "Puebla Alerta por las Mujeres".

PATRICIA GÉNIZ VIEYRA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES
PRESENTE

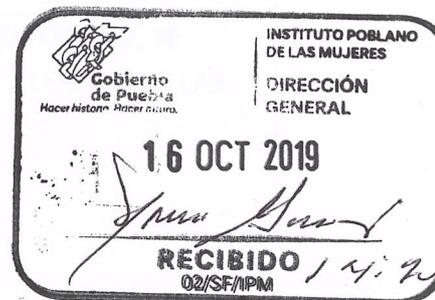
Con fundamento en los artículos 13, 15, 49, 55 y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 9, 12, 17 y 53 fracciones I, XIII y XXIV de la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 7 fracción II y 15 fracciones I, VIII y XXIV del Decreto del Congreso del Estado que crea el Organismo "Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto y 4 fracción II, 6 y 10 del Decreto del ejecutivo del Estado, por el que expide el Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, y en respuesta a su oficio IPM/CEPVMN/400/2019, le informo que la evidencia de la actividad 1 de la Medida XI de Seguridad, "Diseñar un mecanismo de transparencia PROACTIVA para el seguimiento de las acciones derivadas de la DAVG", que se encuentra cargada en el Micrositio denominado "Puebla Alerta por las Mujeres", ha sido validada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE TRANSPARENCIA
Y GOBIERNO ABIERTO

C.c.p. **Fernando Manzanilla Prieto**.- Secretario de Gobernación.- Para su conocimiento. Presente
Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez.- Secretaria de Igualdad Sustantiva.- Para su conocimiento. Presente.



FARC/FLV/AGO
AK

